



Expediente: 2882/24

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ DELGADO VERONICA CECILIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

9000000000 - DELGADO, VERONICA CECILIA-DEMANDADO 20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 2882/24



H106038302636

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IIIº Nominación

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ DELGADO VERONICA CECILIA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 2882/24.

San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2025.

Advierte el Proveyente que el decreto de fecha 05/02/2024 no se encuentra ajustado a derecho, por cuanto el proceso ya tramitaba conforme las reglas anteriores a la entrada en vigencia del proceso monitorio, debiendo continuar de esa manera hasta definitiva. En tal sentido, en fecha 27/08/2024, se ordenó intimación de pago. En consecuencia, conforme las facultades otorgadas por el digesdo de formas, se declara la nulidad del proveído del 05/02/2024, por alterar la estructura del proceso, dictándose, en sustitutiva, el siguiente: Agréguese y téngase presente la movlidad y la tasa acomapañadas. Líbrese mandamiento conforme se encuentra ordenado el 27/08/2024 .- NAR - 2882/24.

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.